

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT  
DIRECCIÓ GENERAL DE CULTURA I PATRIMONI

Valencia, a 21 de junio de 2017

EIXIDA 5092/2474

Muy Ilustre Sr.  
Presidente de la Real Academia de San Carlos  
Museo de BBAA de San Pío V  
Valencia

Adjunto remito copia de la resolución de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte de fecha 9 de junio de 2017 (DOGV 19.06.17) por la que se acuerda incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural con la Categoría de Zona Arqueológica el Santuario y Termas Romanas de Mura, en Llíria (Valencia) y se somete el expediente incoado a trámite de información pública

Siendo preceptivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27.5 de la Ley 4/98, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, el informe favorable de dos instituciones consultivas de la Administración de la Generalitat en materia de patrimonio cultural, y teniendo la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia esa consideración de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la mencionada Ley.


Solicito a V. I.

Que sea emitido informe a los efectos señalados, recordándoles que, de conformidad con lo dispuesto en el citado art. 27.5, transcurridos tres meses desde su solicitud se entenderá emitido en sentido favorable.

Atentamente,

LA DIRECTORA GENERAL  
DE CULTURA Y PATRIMONIO

Carmen Amoraga Toledo

  
GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT  
CONFRONTAT és còpia exacta de l'original

València, 26 MARÇ 2018

El/la funcionari/aria,

Signat:

